

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2007.**

En Olvega, a 28 de febrero de 2007, siendo las 19,00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. Asistentes: Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez. Tenientes de Alcalde, D. Andrés Calavia Collazos, D. Rubén Calvo Molinos y D. Juan José Jiménez Calonge.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

**1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 15 de febrero de 2007, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

**2º.- INFORME DE ACTIVIDAD SUJETA A LICENCIA AMBIENTAL.**- Ante este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para el ejercicio de la actividad de sala de despiece y fábrica de embutidos, con emplazamiento en el polígono industrial de Olvega, carretera de Matalebreras, s/n, a instancia de Cárnicas Sierra de Toranzo, S.L.. Habiendo transcurrido el período de información pública que exige la normativa sobre Prevención Ambiental, y estudiado el único escrito de alegaciones presentado, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad remitir a la Comisión Territorial de Prevención Ambiental de Soria informe favorable sobre la actividad solicitada.

**3º.- LICENCIAS DE OBRAS.**- Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad conceder las siguientes licencias de obra, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- A D<sup>a</sup> Antonia María Carrasco Pardo, para obras menores en la vivienda situada en el Paseo de la Concordia, nº 4 - 3º A. (Reforma de baño).

- A D<sup>a</sup> Benita Revilla de Marco, para obras menores en la vivienda situada en la placeta de D. Vicente, nº 7 - 2º. (Construcción de cuarto de baño).

- A D<sup>a</sup> Dolores Peñuelas Ruiz, para obras menores en la casa de la calle Real, nº 48 de Muro. (Reparación de tejado y grieta).

- A D. Miguel Martínez Gómez, para obras menores en la vivienda situada en la plaza Cortes de Castilla, nº 4. (Apertura de ventana).

- A D. Miguel Sandamián Peralta, para obras menores en la

vivienda de la calle Sagunto, nº 8 - 1º D. (Apertura de ventana).

**4º.- SOLICITUD SUBVENCION HABITAT MINERO.-** Vista la Orden de 30 de enero de 2007, de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones para la mejora y recuperación del hábitat minero, la Junta acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar una ayuda por importe de 27.000,00 euros, para la instalación de equipamiento infantil en diversos parques de Olvega y Muro, cuyo presupuesto asciende a 30.000,00 euros.

Segundo.- Hacer constar que en relación con el Presupuesto Municipal de esta Entidad para el ejercicio 2007, existe consignación presupuestaria suficiente para afrontar la aportación municipal al programa de recuperación del hábitat minero, para cuya ejecución se solicita subvención a la Junta de Castilla y León, al amparo de la citada Orden, existiendo el compromiso municipal de realizar consignación presupuestaria por todo el montante de las actuaciones a acometer.

**5º.- SOLICITUD SUBVENCION GASTOS MANTENIMIENTO CENTRO DE EDUCACION INFANTIL.-** Vista la Orden de 29 de diciembre de 2006, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales para sufragar gastos de mantenimiento de centros de atención a la primera infancia, dirigidos a la conciliación de la vida familiar y laboral, la Junta acuerda por unanimidad solicitar una ayuda por importe de 47.126,00 euros, con destino a financiar durante 2007 los gas

tos de funcionamiento del Centro de Educación Infantil "Arco Iris", de titularidad municipal.

**6º.- CERTIFICACION Nº 10 OBRA PISCINAS CUBIERTAS CLIMATIZADAS.-** Vista la certificación nº 10, correspondiente a la obra de construcción de las piscinas cubiertas climatizadas de Olvega, de fecha 31 de enero de 2007, mediante la que se acredita un importe de obra que asciende a 116.718,05 euros, la Junta acuerda por unanimidad aprobar la certificación de referencia.

**7º.- ADQUISICION DE FINCA.-**

Este punto quedó retirado del Orden del Día.

**8º.- PRESTACION SANITARIA.-** Visto el justificante aportado por la funcionaria de este Ayuntamiento, Dª María del Carmen Ruiz Jiménez, la Junta acuerda por unanimidad conceder la cantidad de 40,00 euros como ayudas en concepto de prestación sanitaria.

**9º.- SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DEL PERSONAL MUNICIPAL.-** Se acuerda por unanimidad aprobar la relación de servicios extraordinarios prestados por funcionarios y personal laboral en trabajos municipales, importando la cantidad total de 95,00 euros.

**10º.- RELACION DE ORDENACION DE PAGOS.-** La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 4/2007 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 181.170,04 euros.

-----

A continuación la Junta pasa a tratar de los siguientes asuntos, previa declaración de urgencia de cada uno de ellos, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**LICENCIAS DE APERTURA.-**

1) Visto el expediente tramitado a instancia de Hormigones Toranzo, S.L., y teniendo en cuenta que la sociedad interesada obtuvo licencia de actividad con fecha 1 de julio de 2003, la Junta acuerda por unanimidad conceder licencia de apertura para la actividad de planta de fabricación de hormigón, con emplazamiento en el Polígono Industrial de Olvega, carretera de Matalebreras, s/n.

2) Visto el expediente tramitado a instancia de Moncolve, Soc. Coop. Ltda., la Junta acuerda por unanimidad conceder licencia de apertura para explotación destinada a cultivo de champiñones, con emplazamiento en el paraje "El Codujón", parcelas 306 y 307 del polígono 5, agrupadas en una única finca.

Se acuerda asimismo autorizar la división material de la explotación, quedando el 60% para la Soc. Coop. Moncolve y el 40% restante para la mercantil Cemichamp, S.L..

**ADJUDICACION EDIFICIO PLAZA DE LA PICOTA.-** Dada cuenta del expediente de subasta tramitado, la Junta acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Adjudicar a Angel Lapeña, S.L. el edificio situado en la plaza de la Picota, nº 1, por un importe de 165.880,00 euros.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Gerardo Martínez Martínez, para la firma de las escrituras públicas y de los demás documentos necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

**SOLICITUD SUBVENCION MATERIAL DEPORTIVO.-** Vista la convocatoria de subvenciones para dotar de equipamiento deportivo a las entidades locales de la provincia, publicada por la Diputación de Soria en el Boletín Oficial de la Provincia nº 17, de 9 de febrero de 2007, la Junta acuerda por unanimidad solicitar una ayuda por importe de 500,00 euros, para la adquisición de un juego de porterías de fútbol sala, con destino a su instalación en el Polideportivo de Olvega, y otra ayuda por idéntico importe para la adquisición de un juego de bádminton, con destino a su instalación en el Polideportivo de Muro.

**SOLICITUD SUBVENCION EQUIPAMIENTO INFORMATICO.-** Vista la convocatoria de subvenciones destinadas a Entidades Locales para

la mejora de equipos informáticos, en el marco del proyecto "Soria Singular", publicada por la Diputación de Soria en el Boletín Oficial de la Provincia nº 19, de 14 de febrero de 2007, la Junta acuerda por unanimidad solicitar una ayuda para la adquisición de un ordenador portátil y la adhesión al proyecto "Soria Singular", manifestando el compromiso de sustituir el software que se utiliza en el Ayuntamiento por el instalado en el nuevo equipo.

**SOLICITUD SUBVENCION SISTEMAS DE LECTURA DE CONTADORES DE AGUA.-**

Vista la convocatoria de subvenciones destinadas a Entidades Locales para la adquisición de sistemas de lectura de contadores de agua, publicada por la Diputación de Soria en el Boletín Oficial de la Provincia nº 19, de 14 de febrero de 2007, la Junta acuerda por unanimidad solicitar la adjudicación de uno de los equipos que se adquieran.

**CONCESION DE AYUDA PARA FINES BENEFICOS.-**

Vista la solicitud formulada por Sor María del Pilar García, religiosa de Olvega que sirve en Brasil, la Junta acuerda por unanimidad la aprobación de una ayuda de 2.000,00 euros en favor de la *Congregação das Irmazinhas dos Anciaos Desamparados*, para su destino a reformas de su Centro de Ancianos de Ourinhos (Brasil).

**LICENCIA DE SEGREGACION.-** Dada cuenta del expediente tramitado, la Junta acuerda por unanimidad conceder la siguiente licencia de parcelación o segregación:

Solicitante: D<sup>a</sup> Eloisa, D. Manuel y D. José Antonio Calvo Ortiz.

Finca matriz: Parcela de 5.023,80 m<sup>2</sup>, situada en la calle Antonio Machado, nº 10-11.

Como consecuencia de la segregación que se autoriza resultan las siguientes fincas:

- a) Parcela de 502,44 m<sup>2</sup>.
- b) Parcela de 1.004,74 m<sup>2</sup>.
- c) Parcela de 154,58 m<sup>2</sup>.
- d) Parcela de 1.159,62 m<sup>2</sup>.
- e) Queda como resto de finca matriz una porción de 2.202,42 m<sup>2</sup>.

Todo ello de conformidad con la documentación descriptiva y gráfica obrante en el expediente.

El presente acuerdo anula y sustituye al adoptado con fecha 24 de enero de 2007.

**AGRUPACION Y SEGREGACION DE TERRENOS.-**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2006, se acordó la adjudicación a D. Rafael Rubio Campos de una parcela de 1.000 m<sup>2</sup> de superficie en el Polígono Industrial de Olvega, si bien mediante escrito presentado con fecha 12 de enero de 2007, el adjudicatario renunció a la adjudicación hecha en su favor.

A fin de formalizar dicha venta se había procedido a la

agrupación de parcelas y posterior segregación de la finca adjudicada, debiendo quedar todo ello sin efecto.

Por otra parte, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2006, se acordó la adjudicación de una parcela de 2.000 m2 de superficie en el Polígono Industrial de Olvega a Transportes Sánchez Bericat, S.L..

A fin de formalizar la venta se hizo preciso proceder a la segregación de la finca adjudicada, por lo que la Junta acordó en esa misma sesión autorizar la segregación de una porción de terreno de 2.000 m2 de la finca matriz que en ese momento contaba con 25.280 m2, dado que se partía de la situación creada con la segregación anterior de 1.000 m2.

Como consecuencia de la renuncia del primer adjudicatario y al no haberse llevado a cabo la primera segregación, con objeto de regularizar la situación, quedan sin efecto las operaciones de agrupación y segregación anteriores y se procede en este acto a autorizar por acuerdo unánime lo siguiente:

1.- Agrupación de los siguientes terrenos:

- Antigua parcela rústica 281 del polígono 5, hoy suelo urbano de naturaleza industrial, con una superficie de 7.040 m2.

- Antigua parcela rústica 282 del polígono 5, hoy suelo urbano de naturaleza industrial, con una superficie de 10.000 m2.

- Antigua parcela rústica 283 del polígono 5, hoy suelo urbano de naturaleza industrial, con una superficie de 9.240 m2.

Como resultado de la agrupación anterior queda una parcela de 26.280 m2.

2.- Segregación de una parcela de 2.000 m2, adjudicada a Transportes Sánchez Bericat, S.L., quedando por tanto como resto de finca matriz una parcela de 24.280 m2.

**11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19:50 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.